

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42260 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1558/2019 Sección: G.

NIG: 0801947120198007756.

Fecha del auto de declaración: 14 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Ordinario.

Entidad concursada. ARRIAZ, S.L., con CIF: B58843053.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a QUABBALA ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a Rubén García-Quismondo Pereda.

Dirección postal: Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 630, 4º, 08007 – Barcelona.

Dirección electrónica: arriazcomunicaciones@quabbalaconcursos.com

Teléfono de contacto 933429738 y fax 933222045.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190055220-1

cve: BOE-B-2019-42260